1 6 ABR 2019



Región de Murcia Consejería de Hacienda Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

DILIGENCIA. Para hacer constar que este decumento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE EXPONE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LOS MÉRITOS GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.

Por Orden de 25 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional "C1", Cuerpo Administrativo y Cuerpo Técnico Especialista, opción Tributaria, Subgrupo de Clasificación Profesional "C2", Cuerpo Auxiliar Administrativo y Cuerpo Técnico Auxiliar, opción Tributaria. (BORM nº 229, de 3 de octubre de 2018).

Mediante Orden de 15 de enero de 2019 de la Consejería de Hacienda se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado.

Mediante Resolución de fecha 11 de marzo de 2019, se publicó la Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se expone la relación provisional de puntuaciones a los méritos generales del concurso de méritos convocado.

Finalizado el plazo de alegaciones, el 26 de marzo de 2019, rectificadas las puntuaciones, en su caso, y de conformidad con la Base 20 de la Orden 25 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, y con la Base 34ª de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Exponer la relación alfabética de los participantes admitidos con las puntuaciones definitivas totales y parciales obtenidas en cada uno de los méritos considerados como generales, en el concurso de méritos convocado por Orden de 25 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda:

- a) Antigüedad en la Administración:
 - Antigüedad reconocida en las Administraciones Públicas.
 - Antigüedad como funcionario de carrera, laboral fijo o estatutario fijo, en su caso.
- b) Antigüedad en el Centro de Destino.
- c) Grado personal.
- d) Titulaciones:





- Titulaciones académicas.
- Idiomas
- e) Trabajo desarrollado.

SEGUNDO.- Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la Base específica 19 de la Orden de 25 de septiembre de 2018, será expuesta en los lugares que a continuación se indican:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- b) En Internet, en la página www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet en el enlace, http://rica.carm.es/concursodemeritos.

TERCERO.- La información expuesta tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios incluidos. Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base General 34 y en las Bases Específicas del concurso convocado, contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Fdo: Carmen María Zamora Párraga (Documento firmado electrónicamente)

